



**CURSO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA *LA REFORMA
CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE DERECHOS
HUMANOS DE 2011, TERCERA EDICIÓN***

NOVIEMBRE 2013

JUSTIFICACIÓN.

El cambio de paradigma que se ha venido dando con motivo de las diversas reformas constitucionales operadas en materia de derechos humanos, sobre todo las aprobadas en el año de 2011, obligan a que todos los actores y operadores jurídicos, principalmente y en especial los miembros de los poderes judiciales y órganos jurisdiccionales en general, estén debidamente formados, capacitados y actualizados en el tema de los Derechos Humanos, tanto de fuente nacional como internacional y a conocer específicamente en qué consistieron dichas reformas, así como sus alcances, retos y perspectivas de futuro.

En tal virtud se hace necesario, indispensable y urgente, seguir capacitando lo más pronto posible al mayor número de miembros del poder judicial, en la temática antes señalada, con un programa adecuado y de buena calidad académica.

Ahora bien, dado lo absorbente de las funciones y las responsabilidades que entraña el adecuado desempeño de la tarea jurisdiccional, y además, tomando en consideración la dispersión y lejanía que pueden tener los diversos órganos jurisdiccionales en el territorio michoacano, se impone la necesidad de maximizar los recursos y continuar utilizando la modalidad de capacitación que permite a las personas el prepararse desde su lugar de origen y en los tiempos que tengan disponibles, sin distraerles mayormente de sus funciones, como lo es la capacitación a distancia.

Es por ello que el Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, cumpliendo con la función que tiene encomendada, el año último pasado, propuso la implementación y desarrollo del Curso de Educación a Distancia *La Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos de 2011*, dirigido al personal del Poder Judicial del Estado de Michoacán. Dicho programa fue aprobado mediante acuerdo de fecha 07 de

noviembre de 2012 por el propio Consejo. El referido *Curso* contó con la participación de 100 cien alumnos, y se desarrolló a lo largo de 30 treinta horas.

La convocatoria correspondiente a la primera edición, tuvo una respuesta importante. Por tal motivo, y debido a la demanda mostrada en esa primera edición, se determinó incluir nuevamente en el Programa General de Formación, Capacitación y Actualización 2013, una segunda edición del *Curso*, la cual fue aprobada por Acuerdo de Pleno el día 28 de agosto del que transcurre, y que obtuvo una demanda substancial, al recibir un total de 200 doscientas solicitudes de registro, aceptando solamente 100 cien solicitudes por ser dicho número el cupo máximo.

Por tal razón, y observando la demanda generada en las dos ediciones anteriores, el Instituto de la Judicatura propone nuevamente una edición más del *Curso de Educación a Distancia La Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos de 2011*, siendo esta la tercera edición; la cual estará dirigida a todos los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

OBJETIVO GENERAL.

Capacitar a los funcionarios judiciales en el tema de las reformas constitucionales en Derechos Humanos del 2011, así como sus implicaciones y consecuencias, para su adecuado conocimiento y comprensión, a fin de que puedan aplicarlas plenamente en el desarrollo de su actividad laboral cotidiana.

MÓDULOS.

El *Curso* propuesto consta de tres módulos a través de los cuales se pretende lograr una adecuada capacitación de los participantes. Dichos módulos son los siguientes:

1. Orígenes de las Reformas Constitucionales en Derechos Humanos;
2. Contenido de las Reformas Constitucionales del 2011 en Materia de Derechos Humanos; y,
3. Retos y Perspectivas de las Reformas Constitucionales en Derechos Humanos.

DESTINATARIOS.

El *Curso* está dirigido a todos los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

SISTEMA Y DURACIÓN.

El *Curso* comprende un total de 30 treinta horas académicas y se cursará y concluirá en un periodo de un mes. Cada módulo implicará a cada participante un mínimo de diez horas de trabajo en la realización de las diversas actividades que deba desarrollar, las cuales deberán cubrirse en un período máximo de diez días naturales para cada módulo.

Inicia: Martes 19 de Noviembre de 2013.

Concluye: Martes 18 de Diciembre de 2013.

CUPO.

El cupo está sujeto a un máximo de 100 cien participantes, dado que se requiere un seguimiento personalizado y puntual de los avances académicos y las diversas actividades que comprende el programa.

HORARIO.

Los participantes del *Curso* tendrán la oportunidad de elegir el horario ya que el sistema informático permite la modalidad de autoaprendizaje.

MECÁNICA OPERATIVA Y LOGÍSTICA

INTRODUCCIÓN.

El Instituto de la Judicatura tiene entre sus responsabilidades, especializar, capacitar y actualizar de manera continua a todos los servidores públicos de la judicatura local, así como a los profesionistas que aspiran a laborar en él. Por esta razón, el Instituto ha implementado una serie de cursos y actividades académicas encaminadas a cumplir con tal encomienda, ahora en la modalidad a distancia, y con ello facilitar el acceso a la capacitación al mayor número posible de integrantes del Poder Judicial Michoacano.

CRITERIOS DE ACREDITACIÓN.

Los participantes deberán cubrir todas las actividades programadas en los tiempos y formas que se determinen y deberán aprobar los exámenes respectivos con una calificación mínima de 8 (ocho).

DINÁMICA DEL CURSO.

El alumno contará con un periodo máximo de 9 días para realizar la totalidad de las actividades diseñadas para cada uno de los módulos y se acreditará realizando los exámenes respectivos en el décimo día de cada uno de los módulos.

El Instituto dará a conocer a los participantes las fechas de apertura y de cierre de cada uno de los módulos, lapso dentro del cual los alumnos deberán

realizar las lecturas, cuestionarios, controles de lectura, exámenes y demás actividades que conlleve el programa de cada módulo.

No realizar todas las lecturas y actividades del módulo, impedirá al alumno(a) tener la posibilidad de hacer el examen correspondiente.

Concluida la fecha de cierre el alumno no podrá acceder al módulo y consecuentemente ya no podrá realizar las actividades ni exámenes respectivos, por lo que su calificación en el mismo, no será aprobatoria.

Cada participante contará con un tutor que dará seguimiento a su avance académico y que resolverá por vía electrónica las dudas que pueda tener a lo largo del diplomado y que fungirá como enlace con el Instituto de la Judicatura, en las cuestiones inherentes a su desempeño y trayectoria.

A lo largo del curso para la adecuada formación de los participantes, se podrán llevar a cabo diversos tipos de actividades, mismas que deberán ser realizadas por los participantes según el programa de cada módulo y entre las que se encuentran las siguientes:

1. Lecturas obligatorias;
2. Lecturas complementarias;
3. Respuesta de cuestionarios;
4. Controles de lectura;
5. Visualización de videos;
6. Ensayos y resúmenes;
7. Investigaciones; y,
8. Exámenes.